

APORTACIÓN DE LA UFAM AL PROGRAMA SER MUJER.ES

Realizado por: Aránzazu Indurria Jiménez Cuerpo Superior Técnico Instituciones Penitenciarias Psicóloga del C.P. Madrid V y Lourdes Gil Paisán Cuerpo Superior Técnico Instituciones Penitenciarias Socióloga C.P. Madrid V

IUSTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Después de escuchar atentamente la conferencia “Aportaciones de la policía nacional a la lucha contra la violencia de género: preocupación victimocéntrica “ Francisco Martín Ancín Comisario principal , Jefe de la Comisaría Provincial de Salamanca”, entendimos que era necesario hacer saber a los participantes de este curso de verano “El Estado de derecho frente a la violencia de género”, que en prisión la UFAM colabora, incluso se ha firmado un convenio , en los programas que se realizan en centros penitenciarios dirigidos a mujeres privadas de libertad que son o han sido víctimas de violencia de género.

1. INTRODUCCIÓN

En materia de violencia de género, en concreto en la institución penitenciaria se ha dado un gran protagonismo al delincuente agresor, como no podía ser de otra manera.

Pero este grave problema que padece nuestra sociedad tiene victimas mujeres que también podemos encontrar en nuestros establecimientos , con independencia del hecho delictivo que ha motivado su internamiento , su biografía personal recogen en numeroso caso experiencias vitales plagada de agresiones .

Hay datos objetivos que avalan esta afirmación “*el porcentaje de mujeres encarceladas que ha sufrido algún tipo de violencia asciende a la escalofriante cifra de 88,4%1. Según tipología, la violencia de tipo sexual afectaba al 68% (dentro de ésta, el 41% se había producido de forma sistemática, el 59% en el ámbito familiar y el 25% sufrieron los abusos siendo menores). La violencia física afectaba al 74% de los casos (de éstos, el 80,4% de las mujeres encarceladas habría sufrido malos tratos o situaciones objetivas de violencia en el ámbito doméstico, cuando en el conjunto de la sociedad esta cifra se sitúa alrededor del 12,4%) También conocemos la relación directa que estas experiencias han tenido en su historial delictivo y las consecuentes secuelas físicas y psicológicas que acarrear, como el*

trastorno de estrés postraumático (PTSD), una sintomatología frecuente derivada de experiencias de violencia en la infancia, juventud, así como es su edad adulta." CRUELLES, M., TORRENS M., IGAREDA, N. "Violencia contra las mujeres. Análisis

En Junio de 2009 se constituyó una Comisión Técnica (Observatorio del Plan de Acciones para la Igualdad) compuesta por más de 25 profesionales de nuestra institución y especialistas de otros ámbitos: judicial, académico, redes sociales, etc..

El objetivo era crear una herramienta de intervención en materia de violencia de género dirigida al as mujeres privadas de libertad, impulsar su implantación y por supuesto , examinar regularmente y evaluar el impacto de la cita da herramienta.

Se diseñó un programa que quedó recogido un manual que se decidió denominar **"Ser mujer. eS"** Se trata de documento estructurado en **siete Unidades de intervención:**

- ✓ Construcción de las identidades de género
- ✓ Autoestima.
- ✓ Sexualidad.
- ✓ Relaciones de pareja y mitos del amor romántico
- ✓ Violencia de género
- ✓ Habilidades de competencia social
- ✓ Prevención y recursos.

Esta siete unidades suelen conformar 48 sesiones de tratamiento grupal que han sido diseñadas y que son un excelente referente para llevar a cabo este programa, pues en cada una de ella nos encontramos con materiales de intervención, didácticos, anexos evidentemente siempre contado que cada Equipo de intervención deberá adaptar su intervención al grupo diana.

¿Por qué se denominó el programa de intervención como "Ser mujer. es..."?

Como dice el propio manual en su exposición de motivos ***"Ser mujer. eS" es una referencia con sabor a presencia y a estabilidad, pero también nos evoca curiosamente la idea de proceso, de crecimiento, de trayectoria, de cambio"***.

Pero además, en la filosofía del diseño del programa se subraya nos parecía el papel protagonista ***"la mujer como agente de cambio, tanto de sí misma como de su entorno"***. Y esta es una perspectiva avanzada frente al concepto de mujer víctima como ser pasivo y receptor del daño.

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN CENTROS PENITENCIARIOS.

Desde 2011 se lleva a cabo este programa en diferentes centros penitenciarios en cada uno de ellos se han realizado al menos cuatro ediciones.

Desde 2011, en el desarrollo del Programa Ser Mujer.es, se trabaja de manera integral la violencia de género. No es el objeto de esta exposición profundizar en el desarrollo de este programas, las profesionales que exponemos este trabajo lo realizamos en el C.P. Madrid V y Madrid VII, desde hace ya más de cinco años, pero si hemos evidenciado que tras cuatro ediciones del mismo así como de la experiencia diaria del trato con mujeres privadas de libertad, **se infiere que es minoritario la interposición denuncia y las que han iniciado el trámite no han finalizado el mismo por haberla retirado.**

Cuando ponemos en marcha el programa uno de nuestros objetivos es visibilizar en el constructo pisco social de la mujer la existencia de la violencia de género en su vida y en la realidad en general. Por otro lado, cuando ellas son conscientes de su situación plantear que puedo hacer frente a esta situación, además de toda la intervención psicosocial y terapéutica que hacemos en el programa, también les mostramos los recursos que el Estado de Derecho pone a su disposición, cuando ella se decide a denunciar.

3. LA DENUNCIA. RECURSOS JUDICIALES Y POLICIALES.

Una de la Unidades del programa hace referencia explícita a los recursos de los que dispone la mujer agredida, es cierto, que desde el medio penitenciario tenemos un buen conocimiento de los recursos sociales locales, o comunitarios pero tenemos una cierta lejanía en lo relativo a la denuncia.

Gracias a un primer contacto que se realiza desde el C.P. Madrid VII con la UFAM, se pone en marcha una actividad de colaboración entre la institución penitenciaria y la policía en materia de violencia de género que va a tener dos proiemeras consecuencias importantes:

1º.- El Programa *Ser mujer. es* mejora en contenidos y en concreto en la Unidad del mismo relativa a Recursos. En concreto se complementa con una nueva materia y con la intervención de dos policías bajo la denominación,

“TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DEL PROGRAMA SER MUJER.ES”

2º Se firma un convenio de colaboración para extender esta intervención de la policía mas allá de los centros Madrid V y Madrid VII, dónde ya se realiza.

4.-TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DEL PROGRAMA SER MUJER.ES

Las UFAM son el referente policial a nivel nacional en materia de violencia de género, doméstica y sexual. Cuentan con personal altamente especializado, próximo a las víctimas, y prestan un servicio de calidad reconocido.

Los grupos especialmente vulnerables, y más concretamente las personas dependientes y las personas con determinados tipos de discapacidad, no siempre son capaces por sí mismas de acceder a los recursos sociales asistenciales, sanitarios, policiales y judiciales existentes, por lo que es muy necesaria la detección precoz de posibles casos de violencia que sufren por parte de sus cuidadores, familiares o profesionales e incluso de sus parejas.

En este sentido los servicios policiales especializados en Familia y Mujer, favorecerán y potenciarán conexiones fluidas con los Servicios Municipales y de la Comunidad Autónoma, así como con el tercer sector, que tiene competencias en la materia a la hora de derivar y proveer del recurso más adecuado para la asistencia de este tipo de víctimas.

VIOLENCIA DOMÉSTICA:

La casuística referida a la violencia doméstica, es muy variada: violencia contra los menores, violencia filio-parental, de hijos a padres, violencia de pareja, de la mujer contra el hombre y entre personas del mismo sexo, violencia contra las personas mayores, y contra las personas con discapacidad.

VIOLENCIA DE GÉNERO:

Es la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluida las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad. Los menores expuestos a violencia de género también son

considerados legalmente como víctimas de este tipo de violencia, reconociéndose todos aquellos derechos que esto conlleva.

VIOLENCIA SEXUAL:

Los delitos sexuales son algunos de los tipos penales más duramente castigados en nuestro actual Código Penal; además, los autores de dichos delitos no suelen ser ocasionales, sino que, en numerosas ocasiones, se trata de reincidentes en este ámbito delincencial, por lo tanto, la investigación detallada de un hecho, puede repercutir en el esclarecimiento de otros aún por resolver.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar e informar a las mujeres privadas de libertad víctimas de Violencia de Género de las herramientas jurídico-procesales necesarias para la defensa de sus intereses.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar a conocer la misión de la Policía frente a la Violencia de Género
- Presentar del procedimiento policial.
- Informar sobre el proceso de denuncia
- Exponer los derechos de las mujeres víctima de violencia de Género y Recursos disponibles

4.3 DESARROLLO DEL TALLER

El taller, se organizara en sesiones de tres horas, considerando suficiente la celebración de tres sesiones en tres semanas consecutivas.

Se pretende que las sesiones sean interactivas entre el grupo de internas que desarrollan el Programa y los policías especialistas UFAM, donde desde el respeto y el diálogo puedan hablar con total claridad sobre los aspectos que más inquietud puedan suscitar relacionados con la violencia de género.

4.5 SESIONES

1. Presentación de los intervinientes y de la Unidad a la que pertenecen
 - Presentación de los intervinientes en la unidad y la unidad a la que pertenecen.
 - Misión de la policía frente a la violencia de Género
 - Presentación de las internas
 - Experiencias de las internas en su condición de víctimas y su relación con la institución policial.
 - Aproximaciones a la violencia de género
 - Demandas hacia la policía
 - Presentación del procedimiento policial

2. Presentación de la denuncia. Maltrato-Denuncia
 - El maltrato como delito más habitual dentro de la violencia de género
 - Concepto de maltrato y sus formas
 - La acreditación de maltrato
 - La denuncia
 - Actuación policial aun sin denuncia previa
 - Donde como y quien interpone la denuncia
 - Solicitud de orden de protección
 - Valoración policial del riesgo
 - Que pasa después de la denuncia

3. Información de los derechos de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género y Recursos disponibles.
 - Protección integral
 - Derechos como víctima del delito (Ley 4/2015)
 - Derechos de la víctima de Violencia de género (Ley Orgánica 1/2004)

- Derecho como víctima de delitos violentos y sexual (Ley 35/95)
- Protección policial
- Protección de la víctima seguimiento del caso y control de las medidas judiciales impuestas al agresor
- Recursos de las Administraciones Públicas y Tercer Sector
- Ministerio de justicia, Ministerio de Igualdad y Ministerio de Interior
- Organizaciones no Gubernamentales y asociaciones de atención a colectivos vulnerables

6.- CONCLUSIÓN

Las dos comunicantes que hemos elaborado este documento hemos tenido la oportunidad de colaborar con los dos miembros de la UFAM que han participado en el diseño e implementación del taller al que nos hemos referido.

Las consecuencias inmediatas de esta colaboración:

- La participación de la Policía desde el ámbito del servicio público y de apoyo a las víctimas,
- La cercanía y empatía con la que llevan a cabo su participación mejora la visión de
- La materia que abordan es muy importante